



Junta Departamental  
Florida

Expediente N° 2022-86-2-01117

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2022862.01117**

PRIORIDAD: **Normal**  
Acceso restringido: **No**

FORMA  
DOCUMENTAL:

Asuntos Internos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Secretaría

ASUNTO:

GONZÁLEZ, OMAR. PROPUESTA DEL SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN CONCURSO Y CONTRATAR FUNCIONARIOS PARA CUMPLIR TAREAS EN OFICINA TAQUIGRAFÍA Y OTRAS ADMINISTRATIVAS.

FECHA INICIADO: **30/08/2022 17:38:02**

FECHA VALOR: **30/08/2022**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**



**JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE FLORIDA**



Florida, 30 de agosto de 2022

Sra. Presidente de la Comisión de Legislación, Administración y Asuntos Internos

**Edil Departamental Andrea Peluso Cortada**

PRESENTE

De mi consideración:

Con el fin de optimizar los servicios de la oficina Taquigrafía, remito a consideración las bases para realizar un concurso y contratar dos funcionarios/as para realizar tareas en esa oficina, y otras tareas administrativas específicas del Cuerpo Legislativo, quedando además dos aspirantes en lista de prelación.

### **BASES DEL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DE DOS FUNCIONARIOS PARA TAREAS DE TAQUÍGRAFO Y ADMINISTRATIVAS ESPECÍFICAS DEL CUERPO LEGISLATIVO**

La Junta Departamental de Florida llama a personas con conocimientos de Taquigrafía para cumplir funciones en esa oficina, y determinadas tareas administrativas específicas del Cuerpo Legislativo, en régimen de contrato de función pública.

#### **1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Los postulantes deberán:

##### **A) Requisitos excluyentes**

Se considera suficiente para ser excluido del concurso el hecho de no cumplir con la totalidad de las siguientes condiciones:

- 1) Tener conocimientos de taquigrafía comprobados mediante la aprobación de la prueba técnica a realizarse dentro del concurso. No se considera requisito esencial la acreditación por escrito de cursos vinculados a la materia.
- 2) Los postulantes deberán contar a la fecha en que finaliza la inscripción con 18 (dieciocho) años de edad y no más de 40 (cuarenta) años a dicha fecha.
- 3) Al momento de la firma del contrato no deberá ejercer otra actividad laboral pública remunerada a excepción de las expresamente admitidas por el régimen de acumulación de cargos y funciones.
- 4) Ser ciudadano natural, o legal, con tres años de ejercicio de la ciudadanía y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.

 **4352 2237**

 **www.juntaflorida.gub.uy**  
juntaflorida@gmail.com

 **José E. Rodó 3545**  
Florida, Uruguay CP 94000



**JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE FLORIDA**



- 5) Haber prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera.
- 6) Poseer aptitud física y psíquica para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud correspondiente.
- 7) No haber sido destituido, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación.
- 8) Ser residentes en el departamento de Florida. Esta condición deberá ser acreditada mediante la presentación del certificado de residencia que expide el Ministerio del Interior.
- 9) Educación media completa (Secundaria y/o UTU), que deberá ser acreditada mediante la presentación del formulario "A-69".

#### **B) Requisitos no excluyentes**

El hecho de no tener las siguientes condiciones no excluye a los postulantes, pero quienes los tengan obtendrán puntaje extra en el concurso.

- 1) Conocimientos de herramientas informáticas.
- 2) Estudios terciarios.
- 3) Experiencia en la administración pública.

#### **C) Los Postulantes que cumplan los requerimientos exigidos deberán adjuntar la siguiente documentación junto al formulario de inscripción que deberá obtenerse de la página web de la Junta Departamental de Florida:**

- 1) Cédula de Identidad.
- 2) Credencial Cívica.
- 3) Carné de salud vigente.
- 4) Certificado de buena conducta (o constancia de tenerlo en trámite).
- 5) Constancia de estudios y cursos realizados, así como de experiencias laborales previas.
- 6) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- 7) Foto carné.

*Aquellos aspirantes que proporcionen datos que no sean fidedignos podrán ser pasibles de sanciones según lo previsto en el artículo 239 del Código Penal, sin perjuicio de ser eliminado del concurso.*



**4352 2237**



**www.juntaflorida.gub.uy**  
juntaflorida@gmail.com



**José E. Rodó 3545**  
Florida, Uruguay CP 94000





**JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE FLORIDA**



## **2. MODALIDAD Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

Los seleccionados serán contratados en régimen de contrato de función pública. La carga horaria será de 30 horas semanales, de lunes a viernes, sin perjuicio de la calidad de funcionario a la orden que tienen los funcionarios de la Junta Departamental de Florida.

Se contratarán 2 (dos) funcionarios y otros 2 (dos) aspirantes quedarán en lista de prelación por el plazo de 3 (tres) años, desde la fecha del concurso.

La función será cumplir tareas en oficina Taquigrafía, sin perjuicio del cumplimiento de tareas administrativas que se le asignan habitualmente a funcionarios del Cuerpo. La remuneración será la correspondiente al Grado 4 en la escala de sueldos del Organismo: \$ 74.524 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil quinientos veinticuatro), a la fecha, nominal, más la compensación del 15% (quince por ciento) por permanencia a la orden.

Le corresponderán además los beneficios sociales según la normativa vigente y los beneficios que alcancen al universo de funcionarios de la Junta Departamental.

## **3. PLAZO**

El contrato será por un plazo inicial de 1 (un) año, pudiéndose renovar por iguales períodos previa evaluación del desempeño en las funciones encomendadas y su compromiso con el trabajo.

## **4. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán de forma presencial, desde el lunes 12 hasta el martes 20 setiembre de 2022, en la Junta Departamental de Florida (José Enrique Rodó 545 - ciudad de Florida) en el horario de atención al público: de 09:30 a 17:30 horas. El llamado se publicará por un término no inferior a tres días hábiles en la pagina web del organismo y en un periódico de alcance departamental. Dichas publicaciones se efectuarán con una antelación mínima de cinco días a la fecha de cierre del llamado.

## **5. SELECCIÓN**

La selección se realizará mediante un concurso de oposición y méritos que consistirá en:

1) Ponderación de méritos.

2) Prueba de oposición teórica:

- Conocimientos básicos del funcionamiento del Organismo, en especial Plenarios y Comisiones Asesoras: Cuestionario de 12 preguntas de opción múltiple.

3) Prueba de oposición técnica (Taquigrafía):

La prueba consistirá en un dictado de 5 minutos a una velocidad de 70 palabras por minuto, el cual deberá traducirse a texto en un tiempo de 50 minutos, pudiéndose utilizar cualquier sistema de Taquigrafía.

La prueba tendrá carácter eliminatorio: Se deberá alcanzar un puntaje igual o superior al 60% del puntaje máximo que se otorga en esta prueba (100 puntos), para no resultar eliminado del concurso.

4) Prueba de oposición técnica (Dactilografía): la prueba consistirá en transcribir desde un texto escrito en papel a un archivo en procesador de texto, la prueba será de 5 minutos y obtendrá mayor puntuación quién logre transcribir el mayor número de palabras correctas.



**4352 2237**



**www.juntaflorida.gub.uy**  
juntaflorida@gmail.com



**José E. Rodó 3545**  
Florida, Uruguay CP 94000



**JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE FLORIDA**



Para las pruebas de oposición se utilizará el sistema de anonimato de las mismas.

## **6. TRIBUNAL**

El Tribunal estará integrado por los siguientes funcionarios del Organismo: Sebastián Cosentino (Secretario), Carlos Damiano (Jefe de Taquigrafía), Dr. Ruben del Castillo (Asesor Letrado). Asimismo, participará la Sra. Fernanda Rabuñal (funcionaria de la Cámara de Representantes e integrante de la Asociación de Taquígrafos del Uruguay).

Actuarán como veedores tres ediles integrantes del Organismo (uno por cada bancada).

## **7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El resultado de la selección así como todas las notificaciones emanadas del concurso serán comunicadas exclusivamente a través de la página Web del organismo, [www.juntaflorida.gub.uy](http://www.juntaflorida.gub.uy).

### **PUNTAJE A ADJUDICAR – MÁXIMO 150 PUNTOS**

#### **PONDERACIÓN DE MÉRITOS (máximo 14 puntos)**

Experiencia en la administración pública (máximo 8 puntos).

Conocimientos de herramientas informáticas (máximo 4 puntos).

Estudios terciarios (máximo 2 puntos).

#### **CUESTIONARIO SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO (máximo 18 puntos)**

1,5 puntos por cada respuesta correcta de un total de 12 preguntas.

#### **PRUEBA DE TAQUIGRAFÍA (máximo 100 puntos)**

1° seleccionada: 100 puntos – Mejor texto elaborado en concordancia con dictado.

#### **PRUEBA DE DACTILOGRAFÍA (máximo 18 puntos)**

1° seleccionada: 18 puntos – Mayor transcripción de palabras correctas.



**4352 2237**



**www.juntaflorida.gub.uy**  
juntaflorida@gmail.com



**José E. Rodó 3545**  
Florida, Uruguay CP 94000

**OMAR GONZÁLEZ ALBANO**  
Presidente

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-01117
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	30/08/2022 17:49:38	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-86-2-01117-_GONZÁLEZ-Omar - Concurso Taquigrafía.pdf	Sí

Pase a Firma	
Secretaria General - Alicia Oriozabala	
Secretario - Sebastián Cosentino	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-01117
Fecha:	31/08/2022 10:02:09	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Secretaria General - Alicia Oriozabala	31/08/2022 10:02:08	Avala el documento
Secretario - Sebastián Cosentino	30/08/2022 17:56:04	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-01117
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	31/08/2022 15:01:39	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 76/22).

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino

